

Estimados amigos y compañeros,

Desde la Federación Vasca de Karate y DA seguimos trabajando, preocupándonos en primer lugar por vuestra salud y la de los vuestros, de igual forma, informando de las medidas que se están planteando desde las diferentes administraciones y realizando propuestas para superar estos duros momentos y renacer con mayor fuerza.

Esperamos que todos sigáis bien y por parte de vuestra Federación os damos todo el ánimo y el apoyo que está en nuestras manos para una vuelta a la normalidad.

Seguimos con muchas informaciones que nos llegan, en muchas ocasiones creando incertidumbre, por lo que hemos tenido que hacer muchas consultas y solicitar aclaraciones. Hay una cosa que sigue quedando muy clara desde el CSD se ha apostado en este periodo de desescalada y vuelta a la normalidad, por clarificar que es deporte federado, dándonos el protagonismo que nos merecemos. Por lo tanto, como ya sabéis, hemos adoptado una serie de medidas, para evidenciar que somos Deporte Federado. E insistimos, a diferencia de otros muchos (asociaciones, agrupaciones...) que, aunque se han estado lucrando del Karate y DA al margen del deporte federado, y por mucho que nos imiten, no tienen la consideración de deportistas federados. De igual forma, personas que utilizan la propia federación para intentar darse un carácter oficial, como es el caso de algún club o técnico que no federa a sus deportistas.

Las medidas adoptadas:

- Hacer un distintivo para colocar en nuestros lugares de practica como Club Federado que esperamos os haya llegado ya a todos.
- Fase II:

Los entrenamientos de los deportistas se desarrollarán siempre cumpliendo estrictamente las medidas de prevención e higiene establecidas por las autoridades sanitarias.

Los deportistas no podrán compartir ningún material de uso individual. Si esto no fuera posible, cualquier equipo o material utilizado para ejercicios tácticos o entrenamientos específicos o de mantenimiento mecánico y de material o equipación de seguridad, tendrá que ser desinfectado tras su uso.

Se procederá a la limpieza y desinfección de las instalaciones de acuerdo con lo establecido en la orden ministerial.





Se podrá realizar entrenamiento básico, de manera individual, sin contacto (kihon, kata, ...) en los centros de entrenamiento de que dispongan los clubes o en otro tipo de instalaciones que se encuentren abiertas al público. Siempre cumpliendo la distancia de 2m entre personas.

La licencia emitida por la federación sirve de acreditación para el deportista.

Esta permitido el uso de vestuarios, sin duchas.

Los árbitros, debidamente federados, pueden acceder a las instalaciones, para sus entrenamientos, en las mismas condiciones aplicables a los deportistas y personal técnico.

Se deberá solicitar cita previa con la entidad gestora. Para ello, se organizarán turnos horarios, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.

Se respetará el límite del 30% de capacidad de aforo de uso deportivo en cada instalación, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica.

Se recomienda que tanto el técnico como los deportistas y jueces porten la licencia federativa y DNI ante una posible inspección de las autoridades competentes.

Recordaros:

¿Quién tiene la condición de técnico/juez?

Técnico/juez es toda persona que, además tener el título correspondiente, posee licencia por el estamento de técnico/juez en vigor. Si actúa como tal alguien, que, aun teniendo la titulación, no posee dicha licencia pudiera incurrir en una falta o delito sancionable.

¿Qué deportistas pueden entrenar?

Persona con licencia federativa por el estamento de deportista en vigor, pudiera darse el caso de un entrenamiento con deportistas debidamente federados y otros no federados, estos últimos pudiera incurrir en una falta o delito sancionable.

Si conociereis algún lugar donde se ha empezado a practicar karate o sus disciplinas asociadas sin las correspondientes licencias federativas de club, técnico, juez y deportista, hacérselo saber a vuestras Federaciones Territoriales o Federación Vasca para ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes.



Por todo ello, emplazaros al sentido común, la responsabilidad y bien hacer que siempre ha caracterizado a nuestro arte marcial.

Sin otro particular. Atentamente.



José Manuel Colás Mosquera  
Pte. FVK/EKF

